



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000189-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 26 de febrero de 2015.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de marzo de 2015, ha admitido a trámite la Moción, M/000189, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 26 de febrero de 2015.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 189 relativa a política general en materia de educación no universitaria.

La presente legislatura, en lo que se refiere a la Educación no universitaria, ha estado marcada por las consecuencias de los recortes, que han deteriorado la calidad de la Educación en nuestra comunidad, y por las reivindicaciones de la comunidad educativa que ha rechazado estos recortes y se ha posicionado claramente contra medidas impulsadas desde el actual gobierno de España, presidido por Mariano Rajoy, que rompen la equidad y atentan contra el principio de igualdad de oportunidades.

La asfixia económica hacia el sistema educativo se notó con el primer presupuesto de Mariano Rajoy que supuso una merma importante para las arcas de Castilla y León al empezar a rebajarse de forma significativa algunos de los Programas de Cooperación Territorial impulsados por el anterior gobierno de España.



Estas medidas se vieron agravadas con la publicación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo que bajo el eufemismo de la racionalización alentaba nuevos recortes.

Mientras esto sucedía, desde el gobierno de España, se impulsaba la puesta en marcha de una reforma legislativa que por la vía de los hechos se traduce en una nueva ley de Educación, la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE); una ley ampliamente rechazada por la comunidad educativa, que nace con fecha de caducidad puesto que una amplia mayoría de grupos políticos actualmente representados en las Cortes Generales se han comprometido a su derogación en cuanto haya una nueva mayoría en el Parlamento Nacional. Este hecho por sí solo, es suficiente argumento para defender una moratoria en la aplicación de esta ley, teniendo en cuenta que el próximo curso escolar coincidirá con elecciones generales y que la comunidad educativa sigue reclamando un pacto por la educación a nivel nacional que dé estabilidad al sistema educativo.

Por todo lo anteriormente expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, expresando su reprobación por la política desarrollada por la Junta de Castilla y León en materia de Educación no universitaria durante la actual legislatura, instan a la Junta de Castilla y León a que, en el momento en que se produzca el relevo y traspaso de funciones tras las elecciones previstas para el próximo 24 de mayo, dé traslado al nuevo gobierno que se constituya de la posición de esta cámara considerando urgente la adopción de las siguientes medidas:

1.- Derogar la ORDEN EDU/491/2012, de 27 de junio, por la que se concretan las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

2.- Aplicar una moratoria en la aplicación de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) atendiendo a la reivindicación de la comunidad educativa ya que es una ley rechazada mayoritariamente por docentes, estudiantes y sus familias.

3.- Dirigirse al gobierno de España para exigirle la recuperación de la inversión en Educación que se venía destinando a las comunidades autónomas a través de los Programas de Cooperación Territorial, para que estas en el ámbito de sus competencias pudieran implantar o reforzar políticas educativas en su territorio."

Valladolid, 2 de marzo de 2015.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García